

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43

PUEBLA DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra el 21 de noviembre de 2015 el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2015, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos directos	61.865,00 €
2	Impuestos Indirectos	3.400,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.032,00 €
4	Transferencias corrientes	375.958,00 €
5	Ingresos patrimoniales	91.925,00 €
7	Transferencias de capital	86.650,00 €
TOTAL		628.830,00 €

GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	180.363,15 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	179.441,50 €
3	Gastos financieros	26.100,00 €
4	Transferencias corrientes	72.600,00 €
6	Inversiones reales	137.325,35 €
9	Pasivos financieros	33.000,00 €
TOTAL		628.830,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Secretario-Interventor	1	B
Aux. Administrativo	1	C2

B) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO
Conductores	2	8

Puebla de la Sierra, 2016.—El alcalde, Aurelio Bravo Bernal.

(03/1.590/16)

